



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 039 DE 2018

Villavicencio, 24 de mayo de 2018

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° 159-2018 COLCIENCIAS – UNILLANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PRE ESTRUCTURADO EXPEDICIÓN ONDAS BIO DEL PROGRAMA ONDAS DE COLCIENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014 mediante la cual se Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, modificada mediante Resolución N° 2558 de 2015, me permito relacionar a continuación el Informe final evaluativo de las evaluaciones jurídica y técnica de las propuestas allegadas dentro la invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 039 de 2018, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° 159-2018 COLCIENCIAS – UNILLANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PRE ESTRUCTURADO EXPEDICIÓN ONDAS BIO DEL PROGRAMA ONDAS DE COLCIENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META**, relacionado a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 039 de 2018
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° 159-2018 COLCIENCIAS – UNILLANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PRE ESTRUCTURADO EXPEDICIÓN ONDAS BIO DEL PROGRAMA ONDAS DE COLCIENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
FECHA	21 DE MAYO DE 2018

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se solicitan a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

ÍTEM	DOCUMENTO	NIDIA MARCELA GUEVARA SILVA
a)	Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, suscrita por el oferente, de acuerdo con el anexo N° 1. Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La carta de presentación de la propuesta debe seguir el modelo suministrado por la entidad, y estar firmada por la persona natural proponente indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este Pliego de Condiciones. Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido, la falta de firma o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta. Obligatorio.	FOLIO 1 CUMPLE
b)	El oferente deberá aportar fotocopia legible de: RUT. Obligatorio.	FOLIO 2 CUMPLE
c)	Formulario Único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada, debidamente diligenciado con letra legible y firma de la persona natural. Obligatorio.	FOLIOS 3 y 4 CUMPLE
d)	Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades debidamente diligenciado con letra legible y firma de la persona natural. Obligatorio.	FOLIO 5 CUMPLE
e)	Certificado de no estar incurso en procesos de carácter alimentario debidamente diligenciado.	FOLIO 6



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	diligenciado con letra legible y firma de la persona natural. Obligatorio.	CUMPLE
f)	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural. Obligatorio.	FOLIO 7 CUMPLE
g)	Certificado vigente de afiliación de la persona natural a EPS como independiente. Obligatorio.	FOLIO 8 CUMPLE
h)	Certificación vigente de afiliación de la persona natural a fondo de pensiones como independiente. Obligatorio.	FOLIO 9 CUMPLE
i)	Certificado de antecedentes disciplinarios legible y vigente de la persona natural, no mayor a 30 días. Obligatorio.	FOLIO 10 CUMPLE
j)	Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente de la persona natural, no mayor a 30 días. Obligatorio.	FOLIO 11 CUMPLE
k)	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente de la persona natural, no mayor a 30 días. Obligatorio.	FOLIO 12 CUMPLE
l)	Formato Único y soportes de hoja de Vida DAFP de la persona Natural o en el Formato SIGEP. Obligatorio.	FOLIOS 13 AL 39 CUMPLE
m)	Certificado de examen médico ocupacional del proponente, con fecha de expedición no mayor a (1) un año. Obligatorio.	FOLIO 40 CUMPLE
n)	Certificado de medidas correctivas RNMC (de Conformidad al Código de Policía Nacional). Obligatorio.	FOLIO 41 CUMPLE
o)	Certificación de Cédula de Rentas de Trabajo. Obligatorio.	FOLIO 42 CUMPLE
p)	Fotocopia Libreta Militar (hombres menores de 55 años). Obligatorio.	NO APLICA
q)	Copia de la tarjeta profesional (si lo requiere las actividades a realizar).	FOLIO 43 CUMPLE

- Revisados los documentos de la carpeta de la propuesta hecha por la señora **NIDIA MARCELA GUEVARA SILVA**, la documentación presentada **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos que se fijaron en el Pliego de Condiciones de la invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 039 de 2018.

DIANA CRISTINA AMOROCHO CHAVARRO
Contratista Profesional de Apoyo
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

<p>contratos debidamente ejecutados, en el desarrollo de procesos administrativos y/o financieros en programas de investigación con entidades públicas o privadas. La sumatoria en tiempo de la experiencia con actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, sea igual o mayor a veinticuatro (24) meses, suscritos dentro de los diez (10) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguientes condiciones: Entidad contratante, Objeto del contrato, Fecha de iniciación, Fecha de terminación</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p>	<p>- contrato laboral a término fijo ACDI/VOCA como asistente técnico en el desarrollo del Programa Familias en su Tierra – FEST en el dpto. del Meta. Fecha iniciación 21 noviembre 2016 Fecha terminación 31 diciembre 2017 Folio 27</p> <p>- contrato Prestación de servicios, FUNDACION AMANECER, como profesional de apoyo en el desarrollo de la ejecución de las actividades previstas en el Programa Mujer Emprendedora y Formadora en el dpto. del Meta. Fecha iniciación 13 junio 2014 Fecha terminación 13 diciembre 2014 Folio 28</p> <p>- contrato laboral a término fijo TESEVAL, como coordinador CAD. Proyecto digitalización elecciones congreso 2014. Fecha iniciación 2 mayo 2014 Fecha terminación 30 junio 2014 Folio 29</p> <p>- contrato obra labor Temporales especializados-COMFANDI, como Profesional apoyo gerencia regional proyecto Mujeres Ahorradoras en Acción. Fecha iniciación 16 diciembre 2013 Fecha terminación 28 febrero 2014 Folio 31</p> <p>- contrato laboral a término fijo COMFANDI, como Profesional apoyo gerencia regional proyecto Mujeres Ahorradoras en Acción. Fecha iniciación 30 noviembre 2013 Fecha terminación 15 diciembre 2013 Folio 31</p> <p>- contrato laboral a término fijo COMFANDI, como coordinadora oferta complementaria proyecto Mujeres Ahorradoras en Acción. Fecha iniciación 15 enero 2013 Fecha terminación 30 noviembre 2013 Folio 32</p> <p>- Contrato Prestación de servicios UNIVERSIDAD GRAN COLOMBIA, como coordinadora proyecto Mujeres Ahorradoras en Acción. Fecha iniciación 10 enero 2012 Fecha terminación 20 noviembre 2012 Folio 33</p>
---	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

El 22 de mayo de 2018, la Universidad de los Llanos publicó, en su página web, las evaluaciones jurídica y técnica de la invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 039 de 2018, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, modificada mediante la Resolución N° 2558 de 2015, dentro del término de traslado para presentar observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co.

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 de 2015, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: i) Diana Cristina Amorocho Chavarro – Abogada contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Gladys Judith Maigua Hurtado – Coordinadora del Programa Ondas Meta / Parte Técnica; se recomienda al Rector (e) adjudicar el proceso tendiente a contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° 159-2018 COLCIENCIAS – UNILLANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PRE ESTRUCTURADO EXPEDICIÓN ONDAS BIO DEL PROGRAMA ONDAS DE COLCIENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META”** respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1298 de fecha 11 de mayo de 2018, a la persona natural **NIDIA MARCELA GUEVARA SILVA** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 40.331.866 de Villavicencio, profesional en administración de empresas ; por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000)**



MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ
Vicerrector de Recursos Universitarios



Proyectó: Diego Huelgos
Contratista Profesional de Apoyo Oficina de V.R.U